



**Rafael Ripoll**

'Of Counsel' del Área de Derecho de la Competencia y de la UE de Andersen Tax & Legal

No es el momento de poner en entredicho la política de grandes acuerdos comerciales, sino de desarrollarla conforme a los parámetros de legalidad y valores asumidos por los Tratados de la Unión Europea

# El 'Brexit' revitaliza la política comercial de la UE

El *Brexit* o, lo que es lo mismo, la hipotética salida del Reino Unido de la Unión Europea, supondrá un sensible retraimiento del Mercado Único. El alcance de esta pérdida dependerá del acuerdo final que, primero los negociadores e instituciones europeas, y luego los restantes estados miembros, terminen por ratificar. El nuevo estatus del Reino Unido, ya como mero socio comercial de la Unión Europea, cuantificará el ratio comercial entre ambas partes.

Precisamente, y ante la salida de uno de los principales destinos de las exportaciones de varios estados miembros y, en definitiva, del estrechamiento del Mercado Único, la política comercial europea debe cobrar especial relevancia. Se trata de un instrumento vital, no solo para neutralizar los efectos regresivos de la salida comercial de los socios británicos, sino ante una oportunidad en el comercio globalizado de aumentar las posibilidades de generación de riqueza y empleo en el seno de la Unión. En el conjunto de Europa, los puestos de trabajo que derivan de las exportaciones son más de 30 millones.

Actualmente, más del 90 por ciento del crecimiento económico se genera fuera de Europa. Se trata de áreas económicas con algunas de las cuales ya hay previstos

acuerdos comerciales, que, de suscribirse en su totalidad, generarían un incremento en el PIB de la Unión Europea de más de un 2 por ciento.

No es, pues, el momento, a nuestro criterio, de poner en entredicho la política de grandes acuerdos comerciales, sino de desarrollarla conforme a los parámetros de legalidad y valores asumidos por los Tratados de la UE. En este sentido, el trato recíproco y la salvaguardia de aspectos como la protección del consumidor y el desarrollo sostenible parecen ser la clave del futuro de esos acuerdos, muchos de los cuales ya han dado resultados satisfactorios para las partes firmantes.

Éste sería el caso del acuerdo suscrito con Corea del Sur en 2011. Desde entonces, las exportaciones de la Unión Europea han aumentado en torno al 55 por ciento y, en el caso de algunos productos agrícolas, hasta un 70 por ciento. Especial incremento de ventas ha experimentado el sector de la automoción, contribuyendo a que, finalmente, el déficit comercial se haya transformado en superávit.

Desde el punto de vista europeo, la UE debe asegurarse un trato equiparable a sus productos en el capítulo de las exportaciones, no exclusivamente en la consiguiente reducción arancelaria, sino, también, en cualquier barrera de efecto